

DECRETO 2517 DE 1997

(octubre 10)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 9º numeral 9 del Decreto 2158 de 1992, y el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Nohora Cristina Peña Ruiz, al cargo de Registradora Principal, código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de San Andrés, Islas.

Artículo 2º. Nómbrase en interinidad al doctor Azael Cortina Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 862428 expedida en Sabanalarga, Atlántico, en el cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de San Andrés, Islas.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 10 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Almabeatriz Rengifo López.